

CURSO 24-25

# **PLAN DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

COMISIÓN DE ORIENTACIÓN DE LA FP  
IES L` OM

## INDICE

1. Miembros de la CCOP .....	3
2. Justificación de las actuaciones .....	3
3. Análisis de las necesidades del alumnado y del tejido empresarial del entorno.	4
4. Objetivos .....	5
5. Estrategias metodológicas generales .....	6
6. Estrategias metodológicas para la atención a la diversidad.....	7
7. Estrategias para la igualdad de género .....	8
8. Actuaciones propuestas .....	9
9. Organización de la oficina de información y orientación profesional .....	11
10. Mecanismos de coordinación de la comisión .....	12
11. Recursos .....	13
12. Evaluación .....	14

## 1. MIEMBROS DE LA CCOP

Tal y como establece el apartado Primero de la Resolución de 7 de julio de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, sobre la organización y las funciones de las comisiones colegiadas de orientación profesional que deben implementar el Servicio de Orientación Profesional de Formación Profesional, se constituye la Comisión Colegiada de la Orientación Profesional del IES L'OM. Se destaca la composición equitativa entre hombres y mujeres de la comisión entre el profesorado perteneciente a la Formación Profesional, tal y como se recomienda en el artículo primero de la citada Resolución.

### *Comisión Colegiada de Orientación Profesional del IES L'OM*

- Jefa del departamento de Orientación: Carmen Albert
- Jefe de Estudios de Formación Profesional: Rosario Santana
- Secretaria del centro: Carme García
- Jefe de departamento Electricidad y Electrónica: Vicente Mascarós
- Jefe de departamento Administración y Gestión: Amparo Yago
- Jefe de departamento de FOL: Asunción Peris
- Colaboradores:
  - Profesor del ciclo Electricidad y Electrónica: Plàcid Navarro
  - Profesora del ciclo Administración y Gestión: Gema Juan

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES

El IES L'OM es un centro de enseñanza secundaria, de carácter público, sito en el municipio de Picasent (comarca de l'Horta Sud, a 17,7 km de la ciudad de Valencia) y cuenta con 22.236 habitantes (censo INE de 2023). Las enseñanzas que imparte comprenden la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato en las modalidades General, de Ciencia y Tecnología y en Humanidades y Ciencias Sociales, y Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico (FPB), de Grado Medio (GM) y de Grado Superior (GS) en las familias profesionales de Administración y Gestión y de Electricidad y Electrónica.

### *Títulos obtenidos con la familia profesional de Administración y Gestión*

- Formación Profesional Básica: Profesional Básico en Servicios Administrativos
- Formación Profesional de Grado Medio: Técnico en Gestión Administrativa

- Formación Profesional de Grado Superior: Técnico Superior en Administración y Finanzas

*Títulos obtenidos con la familia profesional de Electricidad y Electrónica*

- Formación Profesional Básica: Profesional Básico en Electricidad y Electrónica
- Formación Profesional de Grado Medio: Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Formación Profesional de Grado Superior: Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

La comisión colegiada de orientación profesional presenta el siguiente plan con las propuestas de actuaciones a nivel de centro sobre la orientación en las familias de formación profesional que le competen. Dicho plan será revisado anualmente, con el fin de realizar los ajustes necesarios en función de las variaciones que se vayan realizando tanto en el tejido empresarial del entorno como a las necesidades educativas y profesionales de nuestro alumnado.

Las directrices a largo plazo planteadas en el presente plan, a las que se refiere el artículo decimosegundo de la resolución del 7 de Julio de la Secretaría Autonómica de Educación se basan en un análisis del entorno sociolaboral de influencia en el centro. Para la incorporación de la planificación referente a la orientación profesional en formación profesional en el proyecto educativo del centro, se estará a lo dispuesto en el artículo 8 de la orden 10/2023 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

### **3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL ENTORNO**

El IES L'Om, en su vertiente de la Formación Profesional, requiere de un doble análisis en cuanto a las necesidades y retos que enfrenta. Dichas necesidades son el resultado de la observación y análisis del funcionamiento de los ciclos formativos tanto de los equipos docentes en su experiencia en el transcurso de sus funciones educativas como del equipo directivo en la gestión y organización de las familias profesionales y su alumnado. Estas necesidades pueden clasificarse en dos grandes grupos: aquellas que hacen referencia al propio alumnado y las que se relacionan con el tejido empresarial del entorno:

#### **3.1 NECESIDADES DEL ALUMNADO**

*Tipología del alumnado de Formación Profesional de nuestro centro*

- a. El alumnado que asiste a la Formación Profesional Básica proviene de diferentes poblaciones cercanas, con nivel de trabajo heterogéneo y poca motivación. Suele

ser alumnado con dificultades de adaptación al sistema educativo y para los que la salida profesional puede ser una alternativa válida. La edad varía entre 15 y 17 años.

- b. El alumnado que cursa estudios de grado medio proviene en su mayoría de estudios de Educación Secundaria, siendo muy bajo el porcentaje del alumnado que ha superado las pruebas de acceso para mayores de 17 años o que proceda de la Formación Profesional Básica.
- c. El alumnado que cursa estudios de grado superior suele ser, mayoritariamente alumnos que provienen ciclos medios, con un pequeño porcentaje de alumnado que han cursado bachillerato, lo que implica heterogeneidad de conocimientos previos. También el perfil de edades es muy variado (entre 18 y 40 años).

#### *Necesidades específicas del alumnado de Formación Profesional*

El alumnado que cursa Formación Profesional del centro suele provenir no solo de Picassent, sino que también asiste alumnado que debe desplazarse desde poblaciones cercanas (Alcasser, Silla, Albal, Torrent, Alginet Carlet, Albal, Catarroja...). Se ha detectado que no siempre el alumnado presenta unos intereses y motivaciones acordes con la familia profesional que cursan, lo que suele ser consecuencia mayoritariamente por las limitaciones en la admisión de las solicitudes y, en menor grado, por la disponibilidad de transporte (público o privado) hasta Picassent. Esto lleva consigo una falta de motivación en el desarrollo profesional al que se enfrentan, lo que, a su vez, desemboca en un posible abandono de estos estudios. Además, se ha detectado una falta de visión sobre oportunidades de emprendimiento en nuestro alumnado como otra salida profesional dentro del marco de nuestras familias profesionales.

La orientación laboral, por tanto, debe dar respuesta a los intereses del alumnado, así como facilitar el acceso a los centros dónde se imparten las familias profesionales de elección y a obtener una visión global de oportunidades laborales, lo que conduce a una complejidad en la orientación personalizada de la Formación Profesional.

Por otra parte, se encuentra un aumento en la demanda de orientación personalizada para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral (PROGRAMA ACREDITA) que nuestro centro ofrece en las dos familias profesionales.

### 3.2 NECESIDADES DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL ENTORNO

#### *Entorno socioeconómico de Picassent*

En la actualidad la industria es uno de los principales motores de la economía de Picassent con una variada red de comercios y servicios destacando el polígono industrial de Picassent (113 empresas), Canyada de Codonyers (36 empresas) y

Picassent industrial de la Coma (15 empresas) según la página web Picassent Industrial (<https://picassentindustrial.es/es/>).

A pesar del gran tejido empresarial que rodea el municipio y del aumento de la demanda en perfiles profesionales en los ámbitos de los ciclos formativos que se imparten en el centro, se percibe una cierta reticencia a la generación de lugares de trabajo para que nuestro alumnado pueda realizar la formación en empresas, especialmente en el alumnado que cursa la FPB.

Las empresas locales requieren, cada vez más, profesionales con capacidad de adaptación a nuevas tecnologías y cambios normativos, lo que implica la necesidad de un mayor acercamiento entre el centro y el sector empresarial para adecuar la oferta formativa y mejorar la empleabilidad del alumnado.

### 3.3 ACTUACIONES DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA EXPERIENCIA PREVIA

Dado que este es el primer curso de funcionamiento y actuación de la CCOP, no existen actuaciones de mejora derivadas de actuaciones anteriores.

## 4. OBJETIVOS

Para el curso lectivo 2024-2025, la Comisión Colegiada de Orientación Profesional del Instituto se plantea una serie de objetivos que se encuentran alineados con las necesidades detectadas, la normativa vigente y las tendencias actuales del mercado laboral. Estos objetivos están enfocados a mejorar la orientación profesional del alumnado y la vinculación del centro con su entorno laboral.

- a) Facilitar la orientación profesional personalizada mediante entrevistas presenciales con los/las estudiantes. Se pretende identificar:
  - a. sus intereses y motivaciones
  - b. sus metas en la continuidad de sus estudios (por ejemplo, estudiar un ciclo de grado medio y desear su continuidad en un ciclo de grado superior)
  - c. sus expectativas profesionales
  - d. las necesidades específicas
  - e. pertenencia a algún colectivo en riesgo de exclusión social
- b) Mejorar la inserción laboral del alumnado al finalizar los estudios de los ciclos formativos. Para ello, se requiere establecer vínculos estables con las empresas locales que permitan aumentar las oportunidades del alumnado para realizar la formación en empresas, y que, como consecuencia, aumente la empleabilidad del alumnado en dichas empresas.
- c) Fomentar la acreditación de competencias adquiridas por experiencia. De esta manera, el alumnado con experiencia laboral previa puede acreditarde aquellas

competencias adquiridas bien laboralmente o mediante la formación informal y no formal.

- d) Promover el emprendimiento profesional con iniciativas adaptadas a los cambios y avances del mundo laboral de las familias profesionales de administración y finanzas y electricidad y electrotecnia.

#### 4.1 PROPUESTAS DE MEJORA EN LOS OBJETIVOS

Estos objetivos están diseñados para la obtención de una buena orientación profesional al alumnado y podrán, en función de las experiencias que se vayan obteniendo durante el curso 2024-2025, ser modificados con el fin de que se vayan adecuando a las necesidades cambiantes del mundo laboral actual.

#### 5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS GENERALES

Con vistas al logro de los objetivos anteriormente propuestos, se proponen una serie de estrategias metodológicas que lleven a la consecución de los objetivos propuestos y dar respuesta a las necesidades del alumnado. Se pretende ofrecer una atención individualizada en cuanto a la orientación formativa y laboral que dé respuesta a los intereses y motivaciones del alumnado, en el contexto socioeconómico del municipio de Picassent y su entorno. Se adaptará dicha atención a las características del alumnado, incluyendo aquellos profesionales que buscan una acreditación de las competencias adquiridas en el mundo laboral. Las estrategias metodológicas propuestas incluyen:

- Entrevistas presenciales: las personas que forman parte de la CCOP se reunirán presencialmente con el alumnado con el fin de detectar sus motivaciones, intereses y capacidades. Se ofrecerán diferentes itinerarios formativos que encajen con las expectativas del estudiante y se adapten a sus posibilidades de movilidad.
- Entrevistas virtuales: los estudiantes con dificultades de movilidad podrán acceder a la información requerida mediante intercambio de correos e incluso entrevistas virtuales.
- Detección de posibles dificultades en los diferentes itinerarios seleccionados por los/las estudiantes, de manera que su elección sea realista y con ciertas garantías de éxito.
- Acompañamiento: el alumnado dispondrá de ordenadores a su disposición en un aula del centro, con el fin de poder realizar las solicitudes de admisión de manera correcta siendo acompañado por un componente de la COFP.
- Registro de la atención individualizada: cada alumno o profesional adulto que haya sido atendido dispondrá de un registro personalizado, dónde se indiquen datos importantes para establecer estadísticas que permita realizar un escenario del posible alumnado de centro. Estos datos serán tratados confidencialmente, a fines de estudios futuros, y serán edad, sexo, localidad, estudios previos,

necesidades especiales de apoyo educativo (NEAE) y personas que encuentren en riesgo de exclusión social.

- Seguimiento del alumnado: los registros de atención individualizada permitirán, aunque no en todos los casos, un seguimiento del progreso de los estudiantes tanto en su experiencia formativa como laboral. Estos datos permitirán monitorear los cambios posibles en el tejido empresarial y, por tanto, realizar una mejor intervención en futuros cursos.
- Oferta de información sobre programas de formación continua, ofertas de empleo en el ámbito de sus intereses y capacidades lo que facilitará el acceso tanto a la obtención de una titulación en Formación Profesional como a realizar una carrera profesional de acuerdo con las demandas del mercado laboral.
- Mentorías con empresas y otras entidades externas. Una orientación desde la perspectiva de las propias empresas permite que el alumnado pueda tomar decisiones con una visión concreta y ajustada a la realidad del mundo laboral al que opta.

## 6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los pilares de base de cualquier tipo de formación han de ser, necesariamente, la inclusión, la equidad y la igualdad de oportunidades para todo el alumnado. La atención personalizada a alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), así como a personas vulnerables con riesgo de exclusión social ha de estar presente dentro de las funciones concretas de la CCOP. Es fundamental, en estos casos, facilitar la superación de las barreras que impiden que este alumnado pueda acceder eficazmente a la Formación Profesional y al mundo laboral con las mismas oportunidades que el resto del alumnado. Se requiere, por tanto, una serie de estrategias específicas que den respuesta a este alumnado en la Formación Profesional.

### *Atención a personas con necesidades específicas de apoyo educativo*

- Evaluación inicial: para aquellos alumnos a los que no se haya detectado previamente sus necesidades educativas especiales, el departamento de orientación y el equipo decente realizará al inicio del curso una evaluación diagnóstica del alumnado NEAE.
- Adaptaciones curriculares personalizadas: tanto para el alumnado ya diagnosticado previamente como para el que será detectado posteriormente se deberá diseñar en las programaciones de aula de los ciclos formativos una serie de medidas como ajuste de contenidos, metodologías y criterios de evaluación.
- Medidas de acceso adecuadas propuestas por el departamento de orientación sobre técnicas de estudio, gestión de tiempo y estrategias de resolución de problemas.

- Elaboración de recursos didácticos adaptados que permitan al alumnado un acceso adecuado a los contenidos. En este sentido, se promoverá el uso de la tecnología y plataformas digitales para superar barreras educativas.
- Participación activa de todo el alumnado (trabajos en grupo, trabajos por proyectos, aprendizaje cooperativo etc.) con el fin de obtener una inclusión real del alumnado NEAE, con actividades diseñadas para ser accesibles a todo el alumnado con diferentes capacidades y competencias.
- Seguimiento del alumnado NEAE por el departamento de orientación, con el fin de ajustar las medidas propuestas, y valorar su eficacia.

#### *Atención a alumnado con riesgo de exclusión social*

- Identificación del alumnado en riesgo de exclusión social. La detección temprana del alumnado vulnerable permitirá el establecimiento de un plan de intervención adecuado que evite el fracaso académico y el abandono de los estudios. Se identificará al alumnado en situación económica desfavorable, personas migrantes o refugiados, alumnado con antecedentes de absentismo escolar, víctimas de acoso escolar y otras situaciones adversas.
- Establecimiento de un plan de intervención para cada caso específico de vulnerabilidad en la que se propone la realización de tutorías personalizadas, atención emocional y afectiva, orientación socio laboral y seguimiento del progreso académico con acceso real al currículo.
- Facilitación de la inserción laboral. Desde la COFP, coordinados por el departamento de orientación del centro se potenciará el trabajo sobre las necesidades de búsqueda de empleo, tales como coordinación con empresas y entidades que colaboren en la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión, búsqueda activa de empleo, preparación de entrevistas de trabajo, diseño de currículum y cartas de presentación, así como la realización de la formación en empresa y prácticas en empresas que sean favorables a la inclusión sociolaboral.
- Facilitación de ayudas y becas. La COFP ofrecerá colaboración al alumnado en situación de vulnerabilidad para que puedan acceder a los recursos sociales y económicos disponibles como becas económicas, ayudas al transporte o al material didáctico entre otras. Se pretende evitar las limitaciones socioeconómicas que actúan como barrera, para que estudiantes vulnerables puedan acceder tanto a la Formación Profesional como al mundo laboral.

## 7. ESTRATEGIAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

El sesgo por género es otra de las limitaciones sobre la inclusión, la equidad y la igualdad de oportunidades para todo el alumnado. En el contexto educativo y, especialmente, en la Formación Profesional se detecta diferencias en los perfiles del alumnado en función

de las asignaturas/módulos y que, como consecuencia, lleva a diferencias en el desarrollo de los intereses profesionales. En este sentido, se requiere establecer estrategias desde el propio centro educativo dónde todo el alumnado, independientemente del género, puedan desarrollarse personal y laboralmente en igualdad de condiciones, sin más limitaciones que sus propios intereses y motivaciones. De hecho, éste se ha identificado como un problema base en las dos familias profesionales que están presentes en el IES L'OM. Así, la familia profesional de Administración y Finanzas suele considerarse esencialmente feminizada, mientras que la familia profesional de Electricidad y Electrónica frecuentemente ser demandada entre los chicos.

#### *Detección de sesgos de género en la orientación profesional*

- Análisis de los estereotipos de género presentes en los materiales y recursos didácticos.
- Uso de lenguaje inclusivo y no sexista en el aula y en las comunicaciones con el alumnado. Esto es especialmente importante al valorar determinadas profesiones que, como estereotipo social, se asocia a un género concreto.
- Reformular materiales y recursos informativos que promuevan la igualdad en cuanto a género en la elección de itinerarios formativos, con testimonios y casos de éxito de personas que sean referente para los dos géneros.

#### *Promoción de la participación no sexista i no estereotipada del alumnado.*

- Evitar el sesgo sexista en la búsqueda de un itinerario laboral para el alumnado.
- Generar espacios de diálogo con profesionales referentes que puedan resolver dudas sobre el mundo laboral y la adaptación del género poco representado en él.
- Promocionar mentorías de profesionales del género poco representados para aquel alumnado interesado en romper estos estereotipos sociales con entrevistas, visitas a empresas, charlas y observación directa en las empresas. Con ello, se pretende generar confianza en el alumnado en la toma de decisiones sobre su elección en el mercado laboral.

#### *Campañas de sensibilización y concienciación*

- Realización de campañas de sensibilización en el centro, a partir de las necesidades detectadas a nivel de sesgo de género. Se podrá diseñar pósteres, murales, vídeos y presentaciones que muestren el incremento en la variedad de elección tanto en los estudios de Formación Profesional como en la inserción en el mundo laboral, al eliminar los estereotipos sociales asociados al género.
- Estas campañas pueden ser publicitadas a diferentes niveles dentro de la comunidad educativa: revista del centro, eventos de puertas abiertas, actividades de centro, redes sociales de centro...

### *Igualdad de género en los proyectos interdisciplinares*

- La LFP incluye proyectos interdisciplinares en los ciclos formativos que constituyen una herramienta básica útil para integrar la igualdad de género en la formación y en el ámbito laboral. Estos proyectos incluyen la colaboración de empresas y entidades sociales, de manera que se produce un ambiente propicio para el debate y el análisis práctico de la igualdad de acceso por género en el mundo laboral.

## 8. ACTUACIONES PROPUESTAS

El Plan de Actuaciones tiene como finalidad dar una respuesta a las diferentes funciones de la comisión colegiada de orientación profesional, partiendo de las necesidades detectadas y enfocándose en los objetivos que de ellas se desprenden. Estas acciones tendrán como eje vertebrador la promoción de la orientación profesional de manera inclusiva e igualitaria, atendiendo a la diversidad de motivaciones e intereses del alumnado y sin sesgos de género.

Durante el primer curso de implantación del presente Plan, se gestionarán las actuaciones de manera progresiva, en función de las necesidades detectadas y de los recursos que les vayan dando respuesta.

### *Primer trimestre*

- Reuniones iniciales para la planificación del trabajo a lo largo del curso, incluyendo posibles mejoras y nuevas acciones que den respuesta a factores no abordados con anterioridad.
- Creación y modificación de una capeta virtual específica de uso común para todos los componentes de la comisión en la que se pueda compartir datos e información de manera inmediata.
- Reuniones iniciales de diagnóstico:
  - Estudio inicial sobre las necesidades de orientación dentro de la Formación Profesional, en sus diferentes niveles (básico, medio y superior), así como a profesionales adultos que deseen acreditar su experiencia laboral.
  - Estudio sobre la necesidad de atención a la diversidad
  - Estudio sobre medidas para erradicar estereotipos de géneros durante la formación del alumnado y en el mundo laboral.
- Puesta en marcha de acciones directas sobre alumnado:
  - Promoción del correo de la comisión, buzón de preguntas y sugerencias, horario de disponibilidad para atención de alumnado... Se indicará esta

información relevante en los tablones de anuncios del centro de manera visible y accesible.

- Creación de fichas telemáticas de alumnado asistido en la que figuren datos de uso estadístico como edad, sexo, necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), riesgo de exclusión social, entre otros.
- Identificación de posibles sesgos de género en material didáctico, recursos de estudio, lenguaje sexista etc.

#### *Segundo trimestre*

- Difusión en el centro de las oportunidades ofrecidas por el Sistema de Formación Profesional para el desarrollo de personas, entidades y empresas en el marco sociolaboral mediante murales, pósteres, revista de centro etc. así como en las redes sociales del centro.
- Organización de sesiones informativas y talleres con empresas y entidades municipales con los recursos y medios que el centro pone a disposición del alumnado y de profesionales.
- Seguimiento del progreso de alumnado NEAE y personas en riesgo de exclusión social, con intervenciones que ajusten la atención personalizada del profesorado a este tipo de alumnado.
- Promoción del fomento al emprendimiento y gestión de la carrera profesional mediante charlas en colaboración con profesionales.
- Coordinación con otros servicios de orientación profesional de otros centros educativos o que no formen parte del sistema educativo, para prestar un servicio global e integral a las personas usuarias.
- Analizar las tendencias de empleabilidad de la zona, así como la predisposición de las empresas y entidades municipales a cooperar con el alumnado del centro en su formación en la empresa.

#### *Tercer trimestre*

- Jornada de puertas abiertas del centro, para familias, profesionales que deseen acreditar sus competencias y alumnado interesado en la Formación Profesional.
- Realizar charlas y entrevistas sobre actividades de orientación profesional personalizada al alumnado perteneciente al IES L'OM.
- Realizar talleres sobre la igualdad de género en la elección del futuro profesional, evitando estereotipos sociales de género.
- Mentorías de profesionales relevantes cuya experiencia laboral se haya producido en entornos no habituales para su género, con el fin de ofrecer referentes, disipar dudas

y generar confianza en la elección de una carrera profesional independientemente del género.

- Informar y asesorar a las personas usuarias externas que accedan al centro (presencial o virtualmente), de manera individualizada, sobre las ofertas de Formación Profesional, ajustadas a su perfil y a las oportunidades de empleo.
- Reconocer públicamente a las empresas colaboradoras con el alumnado de Formación Profesional del centro mediante actos públicos como la Graduación de la FPB, ciclo medio y superior.
- Evaluación final del plan de acciones de la comisión. Se proponen indicadores cuantitativos y cualitativos de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del curso.
- Propuesta de acciones de mejora a través del análisis de los datos obtenidos en la evaluación final y que se implantarán el curso siguiente.
- Realización de una memoria anual de la gestión llevada a cabo por la comisión colegiada de orientación de la Formación Profesional.

## 9.ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

La oficina de información y orientación profesional del centro educativo tendrá como objetivo ofrecer un servicio accesible, individualizado y continuo tanto de manera presencial como telemática, para atender a todo el alumnado de Formación Profesional, así como a cualquier persona (matriculada o no en el centro) en obtener información relativa a su itinerario profesional. La organización de este servicio asegurará una atención efectiva a las necesidades del alumnado y de la comunidad educativa en general.

### *Atención presencial*

- Ubicación: la oficina de información y orientación profesional se encuentra situada en el edificio C (instalaciones propias de la Formación Profesional en el centro), en el primer piso, cerca del departamento de Administración y Finanzas. Esta sala dispone de ordenadores con conexión a internet y un pequeño despacho habilitado para cuatro o cinco personas. El alumnado, solo o con sus familias y los profesionales podrán hacer uso de estos recursos pudiendo ser acompañados por un profesor/a perteneciente a la comisión.
- Horario de atención a alumnado/familias/profesionales: la comisión está formada por seis profesores/as con experiencia en atender y acompañar a personas que requieren de información y dos gestoras pertenecientes al equipo directivo. Este número de profesores/as resulta suficiente para cubrir un amplio rango del horario lectivo, garantizando la atención del alumnado. En todo caso, será conveniente concertar una cita previa para reservar el uso de la oficina de información y orientación profesional.

#### *Atención telemática*

- Correo electrónico corporativo. Se ha habilitado el correo [45022245.orientafp@edu.gva.es](mailto:45022245.orientafp@edu.gva.es) gestionado por los componentes de la comisión y que se ha promocionado desde el centro (entrada del centro, conserjería y tablones de anuncios). La respuesta a dichos correos se realizará con la máxima prontitud en función de la carga de trabajo, siendo el periodo máximo de respuesta de 15 días.
- Entrevistas virtuales. En caso de imposibilidad de acceder al centro, se prevé la posibilidad de realizar entrevistas a través de internet, en horario laboral y desde la sala de atención descrita anteriormente. La plataforma de uso de dichas entrevistas será Microsoft TEAMS y se requerirá cita previa.

#### *Gestión de la información sobre orientación profesional*

- Tablones de anuncios del centro: se dispondrán folletos, carteles y otros tipos de formatos informativos sobre la Formación Profesional.
- Página web del centro: se pretende incluir en la página web de centro un menú desplegable con la información de contacto, cita previa y enlaces útiles sobre familias profesionales, su ubicación y currículo. Así mismo, se incluirá una galería de fotos de los diferentes eventos que se hayan producido a lo largo del curso.
- Redes sociales: se promocionarán las actividades de orientación profesional dentro de las redes sociales que dispone el centro (se propone crear una cuenta de Instagram específica de FP).

## **10. MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN**

La coordinación efectiva de la comisión colegiada de orientación profesional es clave para asegurar la implementación adecuada de las estrategias y actuaciones propuestas en el centro. Para ello, se establecerán mecanismos de coordinación, principalmente telemáticos, asegurando una comunicación fluida y continua entre los diferentes miembros de la comisión, los departamentos implicados, y otros actores relevantes. Los mecanismos establecidos deben garantizar una coordinación eficiente, que permita una rápida toma de decisiones, el seguimiento de las actuaciones y la adaptación a las necesidades del centro y del alumnado.

#### *Reuniones presenciales*

- Convocatoria: generalmente la convocatoria de las reuniones de la comisión la realizará la jefa del departamento de orientación como coordinadora mediante la plataforma TEAMS, si bien, podrá convocar cualquier componente de la comisión si lo considera necesario.
- Temporalización: las personas que forman parte de esta comisión colegiada se reunirán, al menos una vez al mes.

- Horario: se han establecido tres posibles momentos (de 55 minutos de duración cada uno) dentro del horario lectivo, con el fin de que puedan asistir mayoritariamente todos los componentes de la comisión.
- Contenido: se realizará el seguimiento del plan de actuaciones y del funcionamiento de la oficina de información y orientación profesional, así como para la actualización de la planificación a corto plazo, de las actuaciones del siguiente mes. Se levantará acta de estas reuniones, la cual se subirá a la carpeta compartida para revisión de todos los componentes de la comisión.

#### *Intercambio de información*

- En caso de imposibilidad de realizar una reunión presencial de la comisión, o si se prevé que dicha reunión sobrepasa el periodo de 55 minutos previstos para las reuniones presenciales, eventualmente se pueden reuniones virtuales mediante la plataforma TEAMS.
- Para intercambios de información inmediatos o con agentes externos los componentes de la comisión pueden hacer uso de su correo institucional.
- Para intercambio de información duradera se prevé la generación de una carpeta compartida en la aplicación Onedrive para trabajar con herramientas colaborativas o disponer de información útil.
- Se dispone de un correo institucional propio de la comisión y que será el mecanismo fundamental de comunicación telemática con personas o entidades externas al centro, para evitar tener que utilizar el correo personal institucional. Este e-mail, que será debidamente publicitado y difundido, y será conocido por el personal no docente para que puedan informar a las potenciales personas usuarias, será revisado con una frecuencia mínima de dos veces a la semana.

#### *Gestión de imprevistos*

- En caso de contingencias no previstas en el plan de actuaciones, deseadas (una acción no explicitada y que se desea incorporar, por ejemplo) o no (pérdida de conexión a internet, por ejemplo), se prevé la actuación inmediata de la comisión con el fin de gestionarlas con la máxima prudencia y sin repercusiones importantes.

## **11. RECURSOS NECESARIOS**

El funcionamiento eficiente y operativo de la comisión colegiada de orientación profesional requiere de una serie de recursos humanos, materiales y tecnológicos.

#### *Recursos humanos*

- La coordinación de la comisión recae sobre la Jefa del departamento de Orientación Educativa, Carmen Albert.

- Tal y como recomienda la Resolución de 7 de Julio también se incorpora las personas coordinadora de los programas Emprén y Acredita: Amparo Yago, jefa de departamento de la familia profesional de Administración y Finanzas, y Vicente Mascarós, jefe de departamento de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.
- Se incluye profesorado funcionario de carrera con destino definitivo en el centro, todos ellos con probada experiencia en el campo de la Formación Profesional, Asunción Peris, jefa del departamento de formación y orientación laboral, Gema Juan, profesora de la familia de Administración y Finanzas y Plàcid Navarro, profesor de la familia de Electricidad y Electrónica, ambos tutores de grupos de FP.
- Se cuenta con la inclusión en la comisión de parte del equipo directivo cuyas funciones tienen relación estrecha con la Formación Profesional: la jefa de estudios de FP, Rosario Santana, y la secretaria de centro, tutora de un grupo de grado superior de Administración y Finanzas.
- Por último, se prevé la colaboración de profesionales y mentores referentes en el mundo laboral para los talleres y acciones descritas en el correspondiente apartado.

#### *Recursos materiales*

- Sala de atención al alumnado: se requiere una oficina de información y orientación profesional con conexión a internet y un pequeño espacio habilitado con mobiliario para reuniones.
- Aula o espacio con la suficiente capacidad como para poder acoger a las familias o el alumnado que asiste a los eventos propuestos durante el curso.
- Ordenador y proyector para emitir información durante eventos en el centro.
- Material divulgativo como carteles, pósteres, guías y folletos informativos necesarios durante los talleres y sesiones informativas.

#### *Recursos virtuales*

- Espacio reservado en la página web del centro con información útil al alumnado, familias y profesionales.
- Carpeta compartida en Onedrive para intercambio de información duradera y estable de la comisión.
- Correo corporativo personal e institucional de la comisión, al que todos los componentes de la CCOFP tienen acceso.
- Aula virtual de coordinación de Orientación Profesional en AULES.
- Grupo de trabajo en la plataforma TEAMS para convocatorias, intercambio inmediato de información y posibles reuniones telemáticas.

## 10. EVALUACIÓN

La evaluación del plan de actuación de la comisión colegiada de orientación profesional es un proceso continuo que permitirá medir la efectividad de las estrategias implementadas y ajustar las actuaciones según las necesidades del alumnado y del centro. La evaluación se centrará en determinar el grado de consecución de los objetivos propuestos, la calidad del servicio de orientación y la satisfacción del alumnado y el profesorado implicados. Para ello se tendrá en cuenta una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos que ofrezcan una visión realista de la efectividad de las acciones previstas, así como de la gestión de la comisión colegiada de orientación de Formación Profesional. Así mismo, la evaluación del proceso debe conducir necesariamente a mejoras en el proceso tanto durante su desarrollo en el presente curso como para cursos siguientes.

### *Criterios de evaluación*

- Respuesta a las necesidades del alumnado: ¿en qué medida las acciones desarrolladas responden a las necesidades formativas y de orientación profesional del alumnado, tanto en el ámbito personal como profesional?
- Cumplimiento de los objetivos: ¿se han alcanzado los objetivos marcados al inicio del curso -orientación académica, igualdad de género, atención a la diversidad, etc.?
- Participación satisfactoria del alumnado/familias/profesionales: ¿se ha dado respuesta adecuada al alumnado/familia/profesionales?
- Impacto de las estrategias de eliminación de sesgo por género en el mundo laboral: ¿se observa un aumento de motivación e implicación del alumnado en entornos laborales feminizados/masculinizados?
- Impacto de las estrategias de eliminación de barreras sobre alumnado NEAE o en riesgo de exclusión social: ¿se ha realizado una correcta detección temprana y un seguimiento adecuado de este tipo de alumnado? ¿las estrategias previstas han tenido éxito en su aplicación?
- Comunicación y coordinación de la comisión: ¿los medios previstos son suficientes para una correcta comunicación a corto y medio plazo para los miembros de la comisión?

### *Instrumentos de evaluación*

- Autoevaluación de los propios componentes del equipo de la comisión colegiada para identificar áreas de mejora en su funcionamiento.
- Registros de asistencia y participación en las actividades de orientación (charlas, talleres, etc.).
- Contador de usuarios que visitan la página web o redes sociales.

- Cuestionarios personales del alumnado/profesionales que han hecho uso de las acciones de la comisión.
- Observación directa durante las diferentes acciones y eventos (implicación del alumnado, intereses y motivaciones mayoritarios, interacción con el profesorado acompañante, gestión de dudas, etc.

#### *Indicadores de evaluación*

- Número de alumnado y profesionales externos que desean acreditar sus competencias tanto de forma presencial como telemática atendidos. Para este indicador será de gran utilidad el estudio de las fichas generadas para cada consulta, así como los datos conservados en ellas.
- Número de usuarios que han hecho uso del correo corporativo de la comisión.
- Grado de satisfacción de las familias en las jornadas de puertas abiertas.
- Número de profesionales que han sido acreditados en nuestro centro,
- Cantidad de accesos a la plataforma online con el fin de valorar la eficacia y operatividad de los recursos digitales puestos a disposición de los usuarios (web de centro, redes sociales etc.).
- Número de alumnado que continua los estudios desde grado medio/bachillerato a grado superior etc.
- Aumento significativo en la elección de ciclos formativos de manera libre y sin sesgos por género.
- Aumento en la atención a los estudiantes con necesidades específicas que han recibido atención personalizada y la efectividad de los recursos utilizados en su orientación.
- Grado de participación de las actividades previstas como talleres, mentorías etc. con el fin de evaluar el grado de efectividad de dichas acciones sobre el alumnado.